3 1 MAR. 2013 份在公司的

REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Marzo 30 de 2016.

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento Nº 1133, del 24.03.16, que nombra ALCALDE SUBROGANTE A LA SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 29 al 30 de marzo de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Marzo 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal a Contrata, la suma de \$ 15.691.063.= (Quince millones seiscientos noventa y un mil sesenta y tres pesos) y Código del Trabajo la suma de \$ 16.560.305.= (Dieciséis millones quinientos sesenta mil trescientos cinco pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Líquidos correspondientes a las remuneraciones del mes de Marzo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLEME

MMS/RRS/GVH/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM

- Oficina de Partes

Ley de Transparencia.

ALCALDE(S) **COMUNA SAN PABLO**

PALIDA